

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, VIABILIDAD Y GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ALTAMIRA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0183]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de septiembre de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0183, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0379, relativa a criterios respecto de la situación actual, viabilidad y garantías para la ejecución del Proyecto Altamira, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 366, correspondiente al día 23 de septiembre de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0183]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

PRIMERO.- Cumplir antes de un mes la moción aprobada por este Parlamento en su sesión de del día 4 de mayo de 2026, N.º 11L/4200-0166, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0351, relativa a criterios en materia de garantías de ejecución del Proyecto Altamira.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la asignación de la potencia eléctrica necesaria para garantizar de manera prioritaria el suministro de los proyectos transformadores para Cantabria como los desarrollos industriales del Besaya, el Área Logística de La Pasiega, de Reinos-Campoo o Vargas, así como los crecimientos urbanísticos residenciales necesarios para la construcción de viviendas en la próxima década para hacer frente a las necesidades de jóvenes, trabajadores y familias. Garantizados estos suministros se priorizará la puesta en marcha de otros proyectos como el Centro de Proceso de Datos Altamira, siempre que se cumplan los requisitos legales, ambientales, territoriales, económicos y urbanísticos para su aprobación."